

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis de abril de dos mil veintidós
Radicado: 050013110-007-2022-00189-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

Atendiendo el memorial allegado por el Doctor JUAN CARLOS LOPERA NEYRA, actuando como apoderado del ejecutado JOHN ALEJANDRO ESPINOSA RAMIREZ, téngasele notificado de la presente demanda por conducta concluyente de conformidad con el artículo 301 del Código General del Proceso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 443 del C.G.P., se corre traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días de las excepciones de fondo o merito propuestas por la parte ejecutada, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Se reconoce personería jurídica al Doctor JUAN CARLOS LOPERA NEYRA identificado con T.P. No. 87.422 del C.S.J., para actuar dentro del presente proceso como apoderado del ejecutado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **856c2229449193e870be39140c6e89b7745025cd9547d0cb358932480c1a05ec**

Documento generado en 27/04/2022 09:21:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Señor(a)

JUEZ SEPTIMO DE FAMILIA

Medellín (Ant)

E.S.D.

Referencia: Contestación y Excepciones

Demandante: CLAUDIA ANDREA DAZA GARCIA

Demandado: JOHN ALEJANDRO ESPINOSA RAMIREZ

Radicado: 05001311000720220018900

JUAN CARLOS LOPERA NEYRA, abogado inscrito y en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en representación judicial del señor **JOHN ALEJANDRO ESPINOSA RAMIREZ** según poder adjunto, por medio del presente escrito me permito dar respuesta a la demanda instaurada en su contra por parte de la señora **CLAUDIA ANDREA DAZA GARCIA** actuando en representación de su menor hija **ANA SOFIA ESPINOSA DAZA**, y proponer la excepción que adelante enunciaré, lo cual hago en la forma siguiente:

Al hecho primero: Es cierto.

Al hecho segundo: Es cierto.

Al hecho tercero: Es cierto.

Al hecho cuarto: Es cierto.

Al hecho quinto: Parcialmente cierto, mi poderdante ha efectuado pagos de cuotas alimentarias mensuales muy superiores a la cuota fijada en la

comisaria donde se puede inferir que si ha hecho el incremento de ley anual, así como pagos extras y si bien no tiene todos los recibos porque los de los años anteriores aun vivía con la señora DAZA y por lo tanto no se hacia necesario guardar los mismos.

Al hecho sexto: Parcialmente cierto, pues de los recibos que se aportarán con el presente libelo se puede ver que si se ha cancelado algunos rubros correspondientes a vestuario, salud, pasajes para ir al medico, gafas, elementos escolares y personales, cursos de ingles.

Al hecho séptimo: Parcialmente cierto, como ya lo manifestara en hechos precedentes se aportaran recibos así: 4 del año 2016 que suman un total de \$1.400.000, 1 recibo sin fecha por valor de \$400.000, 1 recibo del año 2020 por valor de \$500.000, 15 recibos correspondientes al año 2021 que suman un total de \$5.880.000, 7 recibos correspondientes al año 2022 que suman un total de \$2.370.000, **para un total de \$10.550.000**, y con respecto a los años anteriores mi poderdante convivía con la demandante y cumplía con sus obligaciones a cabalidad, lo cual se demostrará con prueba testimonial.

FRENTE A LAS PRETENSIONES O PETICIONES

Así las cosas Señor(a) Juez, formulo y propongo excepción de PAGO PARCIAL, pues adjunto al presente libelo recibos de pago con la firma de recibido de la demandante por valor de \$10.550.000, de los cuales para fundamentar la excepción de pago parcial están todos los recibos correspondientes al año 2021 (15) que suman un total de \$5.880.000, 4 del año 2016 que suman \$1.400.000, 1 recibo del año 2020 que suma \$500.000 y un recibo sin fecha por valor de \$400.000 **para un total frente a la excepción de \$8.180.000.**

PRUEBAS

Documentales:

- 28 recibos de pago de cuota alimentaria y demás por un valor total de \$10.550.000. Los cuales de una vez manifiesto se encuentran repisados para que se pudieran leer al escanearlos y los cuales tiene en su poder mi poderdante.

- **Testimoniales:**

Le ruego recibir los testimonios de las siguientes personas sobre los hechos de la demanda, en especial a cerca del periodo de convivencia y el cumplimiento de sus obligaciones entre mi poderdante y la demandante.

ANGELICA DE JESUS RAMIREZ GOMEZ.

CLAUDIA GOMEZ

Interrogatorio de Parte:

El cual formularé a la demandante de manera verbal en la fecha y hora que fije el despacho.

ANEXOS

Poder para actuar y la prueba documental.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Código Civil artículos 118 y 411, 411, 1617 y siguientes, Ley 1098 de 2006, Código General del Proceso.

PROCESO Y COMPETENCIA

Verbal Sumario y Suya señor Juez, en razón a la naturaleza del proceso y domicilio del menor.

NOTIFICACIONES

Las del libelo introductor, la mía Calle 47 B N° 94 – 81 Medellín y correo electrónico, juanca2829@hotmail.com.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Carlos Lopera Neyra', enclosed within a large, stylized circular flourish.

JUAN CARLOS LOPERA NEYRA

C.C.71.702.081 de Medellín

T.P.87.422 Consejo Superior de la Judicatura.

Señor(a)

JUEZ SEPTIMO DE FAMILIA DE MEDELLIN

E.S.D.

Asunto: Otorgamiento Poder

Proceso: Ejecutivo por alimentos

Demandante: CLAUDIA ANDREA DAZA GARCIA

Demandado: JOHN ALEJANDRO ESPINOSA RAMIREZ

Radicado: 05001311000720220018900

JOHN ALEJANDRO ESPINOSA RAMIREZ, mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito a usted respetuosamente manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado JUAN CARLOS LOPERA NEYRA, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de su firma para que asuma la representación de mis intereses dentro del proceso de la referencia que se adelanta en mi contra y proponga las excepciones a que haya lugar.

Mi apoderado queda investido de todas las facultades inherentes al presente mandato.

Atentamente,

John Alejandro Espinosa Ramirez
JOHN ALEJANDRO ESPINOSA RAMIREZ

C.C. 1 128 281 257

Acepto,

Juan Carlos Lopera Neyra
JUAN CARLOS LOPERA NEYRA

C.C.:71.702.081 de Medellín

T.P. 87.422 Cojudicatura

Juanca2829@hotmail.com

PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
LA NOTARIA UNICA DE TURBACO-NARIÑO CERTIFICA

Este documento dirigido a _____
Fue presentado personalmente por JOHN ALEJANDRO ESPINOSA R.
quien se identificó con la cedula de ciudadanía # 1128 281 257
y con la tarjeta profesional # _____
y manifestó que es verdad el contenido y que la firma que en él aparece es la suya.
En constancia, firmo personalmente y estampo la huella de su dedo índice derecho, en Turbaco el día 18 ABR 2022
(La certificación de huella se no derecho podrá ser usada)

John Alejandro Espinosa Ramirez
Elsa Mireya Salazar Rodríguez
Notaria



CUENTA DE COBRO REMISIÓN RECIBO DE PAGO PEDIDO

VENDIDO A: 27 02 2016 No.
DIRECCIÓN: 27 02 2016 FECHA:
CIUDAD: TEL: NIT:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. VALOR
	Jhon Alejandro Espinosa Robinez	1128218	1257
	hace entrega a Claudia Daza la suma de ciento veinte mil pesos para uniformes de la menor Ana Sofia Espinosa Daza de Ana Espinosa.		
	C.C. 43621462		

FORMA DE PAGO
Claudia Daza

SUBTOTAL ~~1257~~
TOTAL > 120.000

CUENTA DE COBRO REMISIÓN RECIBO DE PAGO PEDIDO

VENDIDO A: Jhen Alejandro
DIRECCIÓN: Espinosa
CIUDAD: TEL: NIT: 20.
No. FECHA: 24-02-20

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. VALOR
	América de det.		
	Ramirez H		
	Señor de la ciudad		
	Dominicana 36611600		
	LP entrega de		
	Elvadia D970		
	con CL. 43621462		
	\$ 500.000 PPSO por		
	con cepto de alimentación		
	de la mejor		
	Ana Sofia Espinosa		
	Daza		
	Claudia Daza		

FORMA DE PAGO

SUBTOTAL 500000
TOTAL >

Jhon Alejandro Espinosa Ramirez
cc. 1128281257

hace entrega a Claudia Daza
cc. la suma de cuatrocientos
mil pesos por concepto de alimenta-
cion a la menor Ana Sofia
Espinosa Daza.

\$ 400.000

Claudia Daza

CUENTA DE COBRO REMISIÓN RECIBO DE PAGO PEDIDO

VENDIDO A: No.
DIRECCIÓN: Alejandro Espinosa FECH: 26-03-2010
CIUDAD: TEL: NIT: 20.

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. VALOR
	Angelina Gomez		
	hace entrega		
	con cc. 43621462		
	le entrega a		
	Claudia Doza		
	con cc. 43621462		
	\$ 500.000 peso por		
	concepto de alimentación		
	de la menor		
	Ana Sofia Espinosa		
	Doza		
	Claudia Doza		

Jandro

FORMA DE PAGO

SUBTOTAL 500.000
TOTAL

CUENTA DE COBRO REMISIÓN RECIBO DE PAGO PEDIDO

VENDIDO A: No.
 DIRECCIÓN: Alejandro Espinosa FECHA: 2003-21
 CIUDAD: TEL: NIT:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. VALOR
	Amelka Ramirez Gomez con		
	cel 434614621 tiene habilita		
	la Claudia Daza, ncc. mil		
	por 43621462 mil la suma		
	de Dosciento mil pesos		
	por concepto de la compra		
	de 43621462 para la compra		
	de Claudia Daza Ramirez		
	Ana Sofia Espinosa		
	Ramirez		
	Compaños		

FORMA DE PAGO
 Claudia Daza.

SUBTOTAL
 TOTAL > 200000

CUENTA DE COBRO REMISIÓN RECIBO DE PAGO PEDIDO

VENDIDO A: No.
 DIRECCIÓN: 26 05 2021
 CIUDAD: TEL: NIT:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. VALOR
	Jhon Alejandro Espinosa Ramirez - CC.	11222812	
		570	
	hace entrega la suma de quinientos mil pesos		
	a claudia Daza.		
	ec. 43621462 para la menor Ana Sofia Ramirez Espinosa Daza		
	por concepto de alimentación		
	CLAUDIA DAZA		
	Alimentación		

FORMA DE PAGO
Claudia A Daza.

SUBTOTAL
TOTAL > 500000

CUENTA DE COBRO REMISIÓN RECIBO DE PAGO PEDIDO

VENDIDO A:	No.
DIRECCIÓN: 25-06-2021	FECHA:
CIUDAD:	TEL:
	NIT:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. VALOR
	Jhon Alejandro Espinosa Camuz CC III 28281257		
	hace entrega a la Claudia Daza Daza CC 43621467 por la suma de quinientos mil pesos por concepto de alimentación a la menor Ana Sofia (Camuz) Daza Espinosa Daza		

FORMA DE PAGO
Claudia Daza

SUBTOTAL

TOTAL 500.000

CUENTA DE COBRO REMISIÓN RECIBO DE PAGO PEDIDO

VENDIDO A:		No.
DIRECCIÓN:	25-06-2021	FECHA:
CIUDAD:	TEL:	NIT:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. VALOR
	Jhon Alejandro Espinosa Ramirez CC 11 28281257		
	hace entrega a Claudia Daza CC 43621462 por la suma de quinientos mil pesos por concepto de alimentación a la menor Ana Sofia Ramirez Daza		

FORMA DE PAGO
 Claudia Daza.

SUBTOTAL
 TOTAL ▶ 500.000

CUENTA DE COBRO REMISIÓN RECIBO DE PAGO PEDIDO

VENDIDO A: 28 07 2021 No.
DIRECCIÓN: 25-06-2021 FECHA:
CIUDAD: TEL: NIT:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. VALOR
	Jhon Alejandro Espinosa Ramirez C.C. 1112323-12577		
	hace entrega a Claudia Daza el 4362/46214 por la suma de quinientos mil pesos.		
	Por concepto de alimentación a la menor Ana Sofia Espinosa Daza		
	meta (aug 21)		

FORMA DE PAGO
Claudia Daza

SUBTOTAL
TOTAL ▶ 500.000

27 agosto 2021

Jhon Alejandro Espinosa Román
el 11 23281257 hace entrega la

Señora Claudia Daza el. 43621462
por concepto de alimentación a la
menor Ana Sofía Espinosa Daza

la suma de \$400.000 (cuatrocientos) mil pesos

total 400.000

Claudia Daza

27 agosto 2024.

Jhon Alejandro Espinosa Ramirez
C.C. 1128281257. hace entrega a la
Señora Claudia Daza
C.C. 43.621.462. por concepto de
alimentación de la menor Ana Sofía
Espinosa Daza.

La suma de \$ 400.000 cuatrocientos mil pesos
por concepto de alimentación.

C. Claudia A. Daza + \$ 400.000

Scribe

24 de agosto 2021.

Jhon Alejandro Espinosa Ramirez

E. 1128281257 hace entrega a Claudia

Daza la suma de veinticinco mil pesos para pasajes médicos de la

menor Ana Sofía Espinosa Daza más

la suma de otros \$20.000 por concepto

de lo mismo en el mismo mes.

cedida a Claudia. 43.621.462

Claudia Daza.



"Cuando actúas con paciencia siempre tendrás buenas recompensas"



Norma

28 Septiembre 2021

Jhon alfonso Espinosa Ramirez
cl. 112828 1257. hace entrega
a Claudia Daza cl. 4362/462
la suma de \$5,000,000 pesos por
concepto de alimentación. a la menor
Ana Sofía ~~R~~ Espinosa Daza; más

\$ 750.000 para gafas. más \$40.000
de pasajes para médicos.

	500.000
	150.000
	40.000
\$	<u>690.000</u>

En agosto del mismo año SP
IP hizo entrega de \$100.000
para el reajuste a los \$100.000
por concepto de alimentación.
para un total de \$ 500.000

Claudia Daza.

CUENTA DE COBRO

No.

Tel./Fax:

FECHA

27 OCT 2021

Señor(es):

Alejandro Espinosa

Dirección:

Jaya

Ciudad:

cc. 1128281257

Contado
Credito

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. TOTAL
-------	-------------	-----------

	hacer entrega A Claudia Doza	
--	------------------------------	--

cc. 43621462	la suma	
--------------	---------	--

	de cuatrocientos mil pesos	
--	----------------------------	--

	por concepto de alimenta-	
--	---------------------------	--

	ción a la menor	
--	-----------------	--

	Ana Sofía Espinosa DAZA	
--	-------------------------	--

--	--	--

	claudia doza	
--	--------------	--

--	--	--

--	--	--

--	--	--

RECIBI	TOTAL \$	400.000
--------	----------	---------

Diciembre 23
Jhon Alejandro Espinosa Ramirez
c. # 2828 1257 hace entrega a
Claudia Daza c. 43621462

La suma de:

Alimentación.	400.000
Colégio	150.000
open inglés.	<u>120.000</u>
total.	670.000

para la menor Ana Sofia
Espinosa Daza.
Claudia Daza
43.621.462

CAMPAÑA

7

20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17

18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14

Enpro 27. 2022.

Hon Alejandro Espinosa Lumina
c.c. 28281257 hace entrega a
Claudia Daza, c.c. ~~43621462~~ 43621462
la suma de \$400.000 por
concepto de alimentación y
\$100.000 mas para utilps.
para un total de.

\$ 500.000

Faltan 100.000 de otras

Claudia Daza

Se le entrega los 100.000
psos. Domingo 30 de
Enpro. 2022. para un
total de \$600.000

25 de febrero 2022

MARTES

22

MARZO

Jhon aljandro Espinosa Ramirez
con cc. 1128281257 hace entrega a
Claudia Daza cc. 43621462 la suma
de \$400.000 por concepto de
alimentación a la menor Ana
Sofia Daza Ramirez mas \$120.000
para open inglés, para un total de
\$ 520.000 @Claudia Daza.

REMA TES
EL PUNTO DEL HUECO
OTONIEL GIRÁLDEZ ORTIZ
N17 70559402-P

REGIMEN COMUN
CR 45 # 82-51 DE DELLLIN
TEL 211 699 24

REG 2022-02 20 04:56
016519

1 VARIOS	\$117,000
BASE19%	\$98,319
IVA19%	\$18,681
TL	\$117,000
CAJA	\$117,000

Jabon de cuerpo

Jabon liquido

carton paja pliegos

6000

Arroz | mantequilla | copitas

Azucar | Pan | ceder dental

carne | balsas |

nuevos | milo | Dates 23 mil

Un Retoj

17,000

117 000

gastos escolares

44 000

- personales

~~64 000~~

436 21 462

12 000

Claudia Daza.

~~173 000~~

Resma de hojas 18,000

una caja de lapices mirado 9,000

una caja de resaltadores 4,000

una caja de borradores 14,000

una caja de sacapuntas 7,000

dos Pejastick x2 grandes 7,000

Liquidpaper 3,000

colores pisma color 15,000

una bolsa de bombas

caja de pitillos de plastico

caja protectores higienicos 15,000

Papel higienico x 12

Se le hace entrega
a Claudia Daza la suma
de 120 mil. ropa y 120
del curso de inglés.
total 240.000.

Alejandro Espinosa
I' 128.281.257.

firma

Claudia Daza

43.621.462

CUENTA DE COBRO REMISIÓN RECIBO DE PAGO PEDIDO

VENDIDO A: Marzo 29 2022 No.

DIRECCIÓN: CIUDAD: TEL: NIT:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. VALOR
-------	-------------	-----------	-----------

	Jhon Alejandro Espinosa Ramirez con cedula 1128281257		
	hace entrega a Claudia Daza con cedula 43621462		
	la suma de \$400.000 por concepto de alimentación		
	mas \$120.000 pesos por open inglés		
	para un total de quinientos veinte mil pesos.		

FORMA DE PAGO
Claudia Daza

SUBTOTAL	400.000
	120.000
TOTAL	520.000